



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL  
Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
FINANCIERA Y PRESUPUESTO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 26 de Junio del 2026.

VISTO el Expediente N° U-G-E-59092-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, locación de servicio para personal chofer idóneo, para prestar servicio en el ámbito de las Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría Administrativa del Gobernador.

Que a través de nota Fundada obrante a orden N° 11 del expediente citado en el VISTO, se adjunta la autorización de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la Contratación Directa por Adjudicación Simple, locación de servicio para personal chofer idóneo, para prestar servicios en el ámbito de la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la contratación deberá ser encuadrada legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 10/25, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales, N° 3226/23, N° 1975/25, Resolución S.C.A.G. N° 262/2025.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL  
DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- AUTORIZAR la convocatoria, por la Contratación Directa N° /2026, RAF-100, Ley 1015 Art. 18 Inciso K - Decreto N° 674/2011, N° 1649/2020, para la Contratación

G.T.F.
V.B.A.

//..2.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
FINANCIERA Y PRESUPUESTO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR**

//..2.-

Directa por Adjudicación Simple, locación de servicio para personal chofer idóneo, para prestar servicios en el ámbito de la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.


ARTÍCULO 3º.- Proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 0130UG y Unidad de Gestión de Crédito UG0130, nomenclador 30000, RAF-100 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. - S.C.A.G. Nº 09 /2026.

G.T.F.
V.B.A.

  
GONNOR MARTIN CERDASO  
39391441/00



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
FINANCIERA Y PRESUPUESTO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR

**ANEXO I-DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. –S.C.A.G. N° 09 /2026.**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - Republica Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00013/2026

Pieza Administrativa N° 59092 Letra E Año 2026 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 26/06/26 Apertura: 29/6/2026 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. K.

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - LOCACIÓN DE SERVICIO - PERSONAL CHOFER

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Servicio de chofer. Pesos</b>			
>>	Contratación de Chofer para vehículos oficiales de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador: -Manejo de Vehículos oficiales. -Atención de pasajeros. -Limpieza y mantenimiento básico.	12.00	.....	.....
2	<b>SERVICIOS ADICIONALES VEHICULO C/CHOFER USHUAIA 1. UNIDAD</b>			
>>	Viáticos por traslados de más de 50 Km.	120.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Firma y Sello Responsable  
39371491/00

TOTAL \$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_ \_ \_ \_ \_)



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
FINANCIERA Y PRESUPUESTO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR

**ANEXO I-DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. –S.C.A.G. N° 09 /2026.**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00013/2026

Pieza Administrativa N° 59092 Letra E Año 2026 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 26/06/26 Apertura: 29/6/2026 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. K.

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - LOCACIÓN DE SERVICIO - PERSONAL CHOFER

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Presupuesto Oficial:		\$ 0.00	
	Valor del Pliego:		\$ 0.00	
	Valor del Sellado:		\$ 0.00	
	Repartición de destino:	SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR		
	Forma de Pago:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96.		
	Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc 47.		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 29 de junio hasta las 10:00 Hs inclusive		

*[Handwritten signature]*  
GERARDO MARTÍN CERRATO  
39391491/00